



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,
CERTIFICO QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA
CITADA JUNTA CON FECHA 15-01-2015 HA SIDO
APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN: 15-01-2015



ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha quince de Enero de dos mil quince se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día quince de enero de dos mil quince se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Javier Udi, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR OCHAGAVIA: Sres/as: Mikel Aoiz, Mikel Zoko, Gabriel Itxaso Ana Sagardoi y Edurne Tanco

POR EZCAROZ: Srs: Javier Udi.

POR JAURRIETA: Srs: Juantxo Izal y Jose Angel Cambra

POR ESPARZA: Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

POR IGAL: D. Jose Manuel Jauregui

POR USCARRES: D.Gustavo Goiena

POR IZAL: D. Alfonso Ayechu, suplente del Sr Sarries

Excusan su asistencia por Ezcároz D. Juan José Layana y por Oronz D^a Tomasa Iriarte y por Ochagavia D. José Ramón Sola.

1.- TOMA DE POSESIÓN NUEVO VOCAL POR OCHAGAVIA/OTSAGABIA

Se adjunta a la Convocatoria a sesión acuerdo del Ayuntamiento de Ochagavia/Otsagabia de sesión de fecha 11 de diciembre de 2014 por el que se designa a D^a Edurne Tanco Recalde, como Vocal de la Junta General del Valle de Salazar en representación de la localidad de Ochagavia/Otsagabia. De conformidad con lo establecido en la Ordenanza 9, al tomar posesión promete ante la Junta que defenderá los intereses morales y materiales de la Universidad del Valle de Salazar así como la integridad de su régimen jurídico privativo.

2.- APROBACIÓN DEL INFORME-ALEGACIONES A PRESENTAR JUNTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ENRIQUE BALLENT ZAPATERIA

Se adjunta escrito de informe o alegaciones elaborado en recurso de alzada antes indicado.

Se aprueba por unanimidad el escrito de informe o alegaciones, que obra en el expediente de la sesión, elaborado por el asesor jurídico designado al efecto en el recurso de alzada número 14-03447, interpuesto por Enrique Ballent Zapateria contra acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2014, sobre limitación o reducción del derecho de aprovechamiento de pastos.

Una vez realizadas las notificaciones de la Resolución a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, se les emplazó para que, en el plazo de diez días hábiles pudieran comparecer ante dicho Tribunal si deseaban oponerse a dichas

pretensiones.

Asimismo se aprueba por unanimidad, la remisión al Tribunal Administrativo de Navarra, del expediente administrativo completo, foliado y autenticado acompañado de un índice de los documentos que contenga junto con la copia de dichas notificaciones.

3.- DAR A CONOCER FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ORDENACION DEL USO PÚBLICO DE LA SELVA DE IRATI PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014

Se adjunta junto a la Convocatoria a sesión copia del Convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra y las Juntas de Aezkoa y Salazar para la ordenación del uso público de la Selva de Irati durante los años 2013 y 2014.

Se firma por parte de ambas Juntas con la modificación realizada en el apartado 6.1 que dice “no asumir el mayor coste que pudiera resultar de la ejecución de las actuaciones desarrolladas al amparo de este Convenio, exigiendo al Gobierno de Navarra que garantice al espacio de Irati la financiación para los ejercicios 2013 y 2014 con el mismo tratamiento y proporción que se ha dado a los Convenios de Colaboración para la ordenación del uso público firmados para los espacios Laguna de Pitillas, Bosque de Orgi, Foces de Lumbier, Arbayún, Urgarrón y Benasa. De los 60.000 euros presupuestados para cada anualidad y para cada Junta, se subvencionan 68.500 para ambas anualidades y Juntas por lo que de firmarse tal y como el Departamento lo plantea, se dejarían de percibir unos importes que otras Entidades sí que han percibido en su totalidad. Es por ello que ambas juntas decidieron no firmar el Convenio para el 2013-2014 planteado, e incluir dicha cláusula. En fecha 12 de enero se recibe comunicación del Departamento en la que, comprobado que el texto recibido no se corresponde con el que se remitió, se nos ruega que para que dicho Convenio pueda ser firmado y concluir la finalización y pago del expediente, se haga llegar la copia firmada por ambos Presidentes del texto que se remitió el 24 de diciembre. El Sr Presidente da a conocer la conversación mantenida esta mañana al respecto con el Sr Eraso.

Se acuerda por unanimidad mantener una nueva reunión con Aezkoa y, una vez realizada, lo antes posible, pedir una reunión con el Departamento en la que se explique la postura de las Juntas, ante la firma de este Convenio y para hablar de los Convenios que puedan firmarse en el futuro.

4.- SOLICITUD DE YOLANDA CONTIN DE AYUDAS AL FOMENTO DE EMPLEO POR CREACION DE 5 PUESTOS DE TRABAJO.

Visto el expediente presentado en el que se justifica la contratación de tres trabajadoras en jornada completa, una a media jornada y un trabajador a jornada completa, se constata que se presenta la documentación requerida en el Programa regulador de las ayudas para el fomento del empleo estable y de la inversión en el valle de Salazar ejercicio 2014: Alta en la seguridad social, copia del contrato indefinido y certificación de inscripción en el INEM, en fecha inmediata anterior a la contratación. En la documentación figura el contrato de Milton Mendoza de carácter de jornada parcial (MOD 200) pero no el de jornada completa por lo que se tiene que subsanar.

Es por ello que se acuerda por unanimidad la concesión de 2.300 euros por la contratación indefinida (a media jornada) de Yolanda Echeverría, 4.600 euros por la contratación indefinida de Mónica M^a Mendoza, 4.600 euros por la contratación indefinida de Virginia Miqueleiz, 4.600 euros por la contratación de Begoña Leiva y dejando en suspenso durante plazo de diez días a partir de la notificación del presente acuerdo para la presentación de la copia del contrato correcto de Milton Mendoza ya que figura solamente la documentación a tiempo parcial por lo que recibiría 2.000 en lugar de 4.000 euros.

Para el abono de la subvención de conformidad con las bases que regulan las ayudas, será preceptivo la presentación de distintos avales por importe de cada contratación aumentados en un 20%.

Deberán mantener como mínimo 3 años a los/as trabajadores/as fijas subvencionados en la empresa, en caso contrario, se procederá a la devolución de la ayuda de conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la subvención.

La empresa beneficiaria deberá presentar semestralmente en la Junta fotocopias compulsadas de los boletines oficiales de cotización de la Seguridad Social TC1 y TC2 relativos a ese periodo semestral. Dicha presentación se requerirá a partir del mes en que el trabajador devenga indefinido para la empresa.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2014: FOMENTO EMPLEO Y EXCESO DE GAS EN IRATI

Se aprueba por unanimidad la modificación de la partida presupuestaria:

122 22103 EXCESO DE GAS CASAS DE IRATI. Se presupuestaron 12.000 euros y se han gastado 41.697,81. De este importe habría que descontar el adelanto que se realizó a Irati Basoa para el primer pago del llenado por importe de 6.000 euros y los 8.500 euros que debe pagar cada anualidad. Irati Basoa emite factura por importe de 23.582,80 y no hay crédito suficiente en la partida para el pago

Lo mismo ocurre con la partida 721770 FOMENTO DE EMPLEO EN EL VALLE E INVERSIÓN de la que quedan 6.000 euros disponibles y hay que pagar de momento 18.100 pudiendo aumentar en 2.000 más. Se necesita crédito por importe de 14.100 euros.

Se consultará la realización una transferencia de créditos de partidas no gastadas en 2014 o bien suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería o con cargo a anulaciones o bajas de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles, sin perturbación del respectivo servicio.

6.- SOLICITUD XABIER SANJOSE AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJA

Se solicita ayuda por nacimiento de hija dentro del programa regulador de ayudas a la natalidad (Ejercicio 2014) Se comprueba la documentación presentada que es acorde a lo establecido en las bases de la subvención por lo que se acuerda por unanimidad la concesión de la ayuda de 1.000 euros por nacimiento de hija a Xabier Sanjosé Domínguez.

7.- APROBACIÓN JUSTIFICACIONES DE GASTOS PRESENTADOS EN LAS AYUDAS A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y ABONOS DE LA CORRESPONDIENTE SUBVENCIÓN

Dentro de las Bases Reguladoras de las ayudas a actividades culturales y deportivas del ejercicio 2014, se presentan las siguientes:

1.- CLASES DE EUSKERA. Promotor: Euskaraz Koop. E.
Presupuesto de la actividad: 6.118,26. JUSTIFICADO
Abono del 33%: 2.019,03 €

2.- LUDOTECA. Promotor Asociación Jasule.
Presupuesto de la actividad: 2.797,18
Presupuesto aceptado: 2.384,72
Abono del 33%: 786,95 €

3.- CHARLA SOBRE LA DESPOBLACIÓN EN EL PIRINEO. Promotor: Asociación Bizirik gaude
Presupuesto de la actividad: 200 €
Se justifica con recibí. Las bases establecen la justificación mediante transferencia bancaria.

Abono del 33%: 66 €

3.- CURSO DE MANUALIDADES. Promotor: Asociación de mujeres Virgen de la Blanca
Presupuesto de la actividad: 855 €. JUSTIFICADO
Abono del 33%: 282,15 €

4.- CURSO DE PINTURA. Promotor grupo de pintura
Presupuesto de la actividad: 2.640. JUSTIFICADO
Abono del 33%: 871,20 €

5.- ACTIVIDADES DE XAIKI EMAKUME TALDEA
Presupuesto justificado de actividades: 299,47
Subvención 33%: 98,82 €

6.- CURSO DE COSTURA. Promotor grupo de costura
Presupuesto de la actividad: 1.402,50
Se justifica con recibí no con factura
Subvención 33%: 462,82 €

7.- CURSO DE YOGA. Promotor grupo de yoga
Presupuesto de la actividad: 2.107,27. JUSTIFICADO
Subvención Departamento de Salud: 350,17
Subvención 33%: 579,84 €

8.- CURSO DE NATACION. Promotor grupo de natación
Presupuesto actividad: 576. JUSTIFICADO
Subvención 33%: 190,08 €

9.- CURSO DE GIMNASIA. Promotor grupo de gimnasia
Presupuesto de la actividad: 4.048 € JUSTIFICADO
Subvención 33%: 1.335,84

TOTAL SUBVENCIONES: 6.664,95

Se acuerda por unanimidad el abono de las cantidades justificadas a las distintas Entidades y grupos participantes en las actividades descritas. Asimismo se acuerda que, en redacción de las bases del ejercicio 2015, se debata que si no se admiten recibís, no se admitan y queden esos pagos sin justificar, o bien que se admitan, para cumplir así con la normativa Sin embargo, la secretaria hace constar que no es partidaria de admitir recibís pues las transferencias bancarias son un medio fehaciente del pago según la normativa por lo que se propone volver a explicar a los colectivos que se presenten las justificaciones de conformidad con las bases establecidas.

En este momento entra en la sesión el Sr Ayechu.

8.- PROPUESTA PUBLICIDAD CENTRO BTT

Se presenta propuesta del Club BTT Navarra para hace publicidad del Centro BTT de Irati. Este equipo está participando en carreras durante todo el año en el campeonato de Navarra, el de Euskadi y varias carreras nacionales. Uno de ellos es organizador de la Copa Caja Rural y la Superprestigio de 2015. Hay varias fórmulas para invertir, desde publicidad en equipaciones, carpas en carreras, nombre del equipo etc..

La secretaria hace constar que se ha aprobado para el Presupuesto del 2015 una partida para publicidad de 6.000 euros.

Se acuerda estudiar más detenidamente el tema y solicitar más información al respecto.

9.- CRITERIOS DE EUSKALDUNIZACION DEL PERSONAL DE LA JUNTA

Toma la palabra el Sr Goiena para explicar las bases sobre las que está trabajando la Comisión de euskera para que los trabajadores y trabajadoras de la Junta que lo deseen, puedan hacer cursos de euskera. Se realizó un sondeo entre todos los trabajadores y trabajadoras que estaban dispuesto/as a aprender o a hacer reciclaje en

euskera. De ese sondeo se constató que 6 trabajadores/as querían hacer intensivos en el INAP de Pamplona, durante un mes y de 8 a 2; a los que trabajan todo el año se les compensará el tiempo de trabajo y no se les paga kilometraje. A los que lo hacen fuera de su contrato de trabajo se les pagará el kilometraje debidamente justificado y con un tope de 1.000 euros al mes. No se pondrán sustitutos durante la formación ya que se intentará que se realice en los meses de menos atención de trabajo dependiendo de cada caso. Había otros cinco trabajadores/as que estaban dispuestos a hacer un curso de iniciación y autoaprendizaje y dado que es más caro organizar un curso solo para ellos se propone que lo hagan en AEK en el valle y se les paga la matrícula. Estas bases están todavía en proceso de elaboración. La Junta da el visto bueno a las mismas por lo que el Técnico de euskera las elaborará más concretamente y se enviarán a todos los trabajadores y trabajadoras de la Junta.

10.- DAR A CONOCER REUNIONES MANTENIDAS

El Sr Sarries envió escrito que se dio a conocer a todos los Vocales sobre la reunión y sesión a la que asistió en Bardenas.

Se habla de la reunión mantenida con la Junta de Aezkoa sobre el convenio de Irati de la que ya se ha hablado en el punto 3.

En este punto recuerda la secretaria que en la última comisión de pastos se quedó que los ganaderos deberían apuntar el ganado que iba a subir a los pastos de la Junta en enero y si tenemos que elaborar ya el bando para que se apunten. La Junta acuerda que se elabore el bando ya para que los ganaderos se apunten hasta el día 15 de febrero.

Explica que se ha solicitado al Servicio de Montes procedan a la marcación del Plan 2014, cuanto antes para que a su vez la subasta de dichos aprovechamientos se realice lo antes posible. En esa misma instancia se solicita la autorización para los lotes de leña del 2015

El Sr Presidente da a conocer la reunión mantenida con los 4 valles sobre cooperación de la que todavía no se ha recibido el acta de la misma; se solicitará. Se habló del curso, de cómo se gestiona un parque micológico que se dijo en sesión anterior que no se podía hacer porque era en jueves y se ha cambiado a sábado para vocales y trabajadores de la Junta. Se realizará durante dos sábados de enero o febrero. Se comenta que no se entendió la propuesta de realización de un estudio para ver la figura ambiental que sería más acorde al espacio Irati de los 4 valles y que el coste de 20.000 euros es un coste financiado en su totalidad por ayudas europeas y por Udalbiltza por lo que, si no se asume coste alguno, se entiende que se podría realizar. Se habla también de que hay que presentar proyecto para el próximo POCTEFA dentro del eje “desarrollo sostenible del territorio” que saldrá la convocatoria en septiembre de 2015 y habrá que presentar los proyectos a finales de 2015 y que es primordial que la solicitud se haga de los primeros.

La Junta deberá adoptar acuerdo de que el jefe de filas sea Zuberoa y de que se hará cargo de la financiación del proyecto que se presente. Se aprobará en próxima sesión.

Se habla también de que por parte de particulares de Zuberoa se ha solicitado la utilización del logo de los 4 valles y que se da permiso, pero que habrá que realizar unas condiciones para regular esta utilización. También se solicita la presencia de un técnico en las reuniones por parte de Aezkoa y Salazar y se preguntará si este técnico puede ser alguno de Cederna.

En este momento abandona la sesión el Sr Cambra

11.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, Resolución de abono del 2º pago de la subvención de la

Escuela de Música. Se da conocer el abono de 5.013,34 € correspondientes al segundo pago de la subvención. La Junta se da por enterada.

- DE LA JUNTA DEL VALLE DE RONCAL. Por la que se notifican dos acuerdos de sesión de fecha 18 de diciembre:

Uno. Se acuerda por mayoría la contratación de David Lalana como técnico de euskera por periodo de un año prorrogable. Se cambian las condiciones ya que las contrataciones se realizaban dos años por la Junta del Valle de Roncal y otros dos años por la Junta del Valle de Salazar. El acuerdo incluye que esta contratación es prorrogable, por lo que habrá que esperar al año siguiente a ver qué decisión se toma. Se acuerda no obstante hablar con el Presidente de Roncal para ver porqué se han cambiado las condiciones de la contratación.

Dos. La Junta del Valle de Roncal ha corrido con una serie de gastos de las actividades del servicio de euskera compartidas con Salazar por lo que nos corresponde el pago de 192,89 € de varias actividades que ha pagado la Junta de Roncal. Se acuerda abonar dicho importe.

- DE PATRICIA GOROSKIETA solicitando acceso a los archivos del Valle para la realización de un documental histórico y personal sobre la situación del Valle, Otsagabia e Irati entre 1940-1950. Se acuerda por unanimidad autorizar el acceso a los archivos, en las fechas en que se designen y cuidando en su correcta utilización. No se realizarán fotocopias de los documentos antiguos que perjudiquen su estado de conservación. Se analizarán previamente los índices de los archivos para que el tiempo de acceso a los mismos se optimice lo máximo posible.

- DEL DIRECTOR DEL COLEGIO DE OTSAGABIA presentando la justificación de los gastos correspondientes a la aportación de 1.000 euros realizada por esta Junta para la biblioteca. La Junta se da por enterada.

- DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA JUNTA solicitando la creación de un grupo de trabajo en el que participen representantes de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras para analizar los resultados de la Valoración de riesgos psicosociales realizado por el servicio de prevención ajeno de Prevención Navarra en marzo de 2014. Se acuerda la creación de la comisión formada por los Vocales: Izal, Sagardoi y Semberoiz que contactarán con el delegado de personal para concertar la reunión.

Asimismo se presenta modelo de acuerdo sobre la cobertura y protección de las contingencias comunes y profesionales en materia de seguridad social para que la cobertura y protección de las contingencias profesionales y contingencias comunes para el conjunto de la plantilla se atribuyan al Instituto Nacional de la Seguridad Social y en consecuencia, sea el sistema sanitario público quien preste la asistencia sanitaria derivada de dichas contingencias. Este compromiso queda condicionado a la entrada en vigor de la nueva normativa que de fin a la actual moratoria y habilite las condiciones y plazos que permitan la denuncia del actual convenio de adhesión que la empresa mantiene con la Mutua por lo que la empresa materializará este compromiso tan pronto como quede habilitada legalmente la opción de denunciar el convenio de adhesión con la Mutua, a favor del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el plazo y con las condiciones que se fijen sin prórroga alguna. Tras esta aprobación la empresa informará a la representación sindical de los trámites realizados para cumplir el compromiso acordado.

Se acuerda por unanimidad la adopción del acuerdo propuesto.

12.- DISPOSICION DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

DISCOM, mantenimiento Firewal 210,42

MOVISTAR, teléfono e Internet, Junta	101,50
“ “ Servicio Euskera.....	27,42
“ 2ª línea Teléfono Junta	23,81
MASBYTES, mantenimiento dominio www.valledesalazar.com	181,50
JUANTXO IZAL, Comisiones y Km.	128,29
TOMASA IRIARTE, Comisiones y Km Ejercicio 2014.....	515,00
JAVIER UDI, Comisiones y Km. Presidente, Junio – Diciembre 2014	853,93
JOSE MANUEL JAUREGUI, comisiones y Km.2014	609,44
ESTACIÓN SERV. IRATI, gasóleos coches y aceites	434,99
MOVISTAR, móviles Junta.....	39,93
“ “ Presidente y Trabajadores Forestales	14,27
JUNTA VALLE RONCAL, gastos actividades Serv. Euskera	192,89
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO, Tasa agua Rio Urbeltza.....	87,39
IBERDROLA, luz báscula.....	11,08
“ “ vivienda	59,39
PATXI SARRIÉS, Comisiones y Km. Bardenas.....	377,18
DABID LALANA, Km. Septiembre - Diciembre	439,80
TTIPI-TTAPA, Calendarios en Euskera.....	7,67
SOM ENERGIA, luz Casa Valle	323,58
TINKO, proyección película en euskera	217,80
PREVENNA, Servicios de Prevención Diciembre 2014 a Mayo 2015	1.014,66
SAMPER, diversos trabajos mantenimiento Casas de Irati.....	1.257,06
“ “ arreglos y lámparas.....	198,31
HEDA, edición 430 ejemplares revista Ze Berri?	109,09
ORHIPEAN, arreglo panel Casas de Irati entabla	143,02
AYTO. EZCÁROZ, mantenimiento caldera biomasa, 2º semestre	458,58
ALFONSO FONTANERIA, diversos arreglos en Casas de Irati.....	392,33
SILVIA IRIARTE, botas	100,00
GRUPONORTE, 2ª Revisión 2014 grupo electrógeno Abodi.....	437,42
CONATEL, diversos trabajos en Casas de Irati	64,06
REVISIONES DE NAVARRA, I.T.V. coche 6031 FJN.....	37,05

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se realizan distintas preguntas por parte de los Vocales de la Junta

Se realizará una reunión con responsables del ITG, o bien se les invitará a una próxima sesión .El Sr Goiena solicita se realice recordatorio a los ayuntamientos de que presenten los gastos de los servicios que mantienen en el valle tal y como se quedó en la última reunión y volver a convocar otra cuando se tengan los datos. A petición del Sr Zoko se concertará una reunión con los responsables de carreteras, el arrendatario del Centro de Esquí y algún vocal de la Junta e informa que se va a reunir la Comisión de Turismo de la junta con la

del sector para analizar la propuesta elaborada por Cederna de contratación de un dinamizador a la que se invitará también a Aezkoa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas quince minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a quince de enero de dos mil quince

